



HECHO ESENCIAL

De conformidad a lo que disponen los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, el artículo 46 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la circular N° 1.737, de la Comisión para el Mercado Financiero, Empresa Portuaria Iquique comunica como Hecho Esencial el siguiente:

El Consejo Directivo del Comité Sistema de Empresas (SEP) acordó renovar en sus cargos a los directores Sra. Gladys Femenías González y Sr. Giorgio Macchiavelo Yuras, cuyos periodos se encontraban próximos a vencer. Los directores señalados mantendrán sus funciones desde el 2 de octubre de 2021 y hasta 1° de octubre de 2025,

Iquique, octubre 4 de 2021.




RUBÉN CASTRO HURTADO
Gerente General
Empresa Portuaria Iquique